



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRA LA CONTRATACION DEL SERVICIO-PRGRAMA “AULA DE OCIO Y NATURALEZA” PARA EL AREA JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

EL presente pliego pone de manifiesto las características técnicas en la que se debe regir la contratación del servicio para el **Área Juventud- Infancia y Familias** y la ejecución de las diferentes actividades del Programa Ocio y Naturaleza, que se describen, en el mismo.

Es fundamental que desde EL ÁREA DE JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS se ofrezcan alternativas de ocio, que generan unos hábitos no compatibles con otras prácticas asociadas a riesgos. Por tanto el presente contrato tiene por objeto garantizar, dentro del Programa de OCIO y AIRE LIBRE/NATURALEZA, del Área, un servicio dirigido fundamentalmente a la población entre 4 y 35 años, y a Familias de Velilla de San Antonio con unos planteamientos lúdicos y socioeducativos que favorezca el mejor aprovechamiento de su Tiempo Libre. Unos recursos palpables para los vecinos con arreglo a los siguientes:

OBJETIVOS

- Contemplar en todas las actividades a desarrollar la transversalidad de una educación integral que contemple la coeducación, el respeto a la diversidad, la prevención de las drogodependencias, la cooperación, igualdad y la promoción de la participación.
- Sensibilizar a los vecinos/as de Velilla de San Antonio sobre los valores ambientales de su entorno cercano haciéndoles reflexionar sobre su conducta ambiental en su municipio.
- Conocer lugares de interés natural fuera de su municipio.
- Crear un espacio de encuentro, asesoramiento e intercambio de experiencias sobre temas ambientales, y de Ocio en la naturaleza.
- Fomentar el Voluntariado social entre los jóvenes del municipio y la participación en toda la programación que desde la Casa de la Juventud se desarrollará.
- Ofrecer a los Jóvenes del municipio de una Formación que aumente su templabilidad en el mercado laboral.
- Estabilizar y ampliar los recursos humanos necesarios: cualificados y específicos que han de intervenir, educar y gestionar el servicio/ Proyecto a contratar así como la oferta de actividades Programa de Ocio y AIRE LIBRE, llevada a cabo en los últimos años.

Se propone por lo tanto llevar a cabo este Servicio ejecutando una serie de actividades que favorezcan un espacio de educación en el Tiempo Libre saludable, y lugar de referencia para la población infanto- juvenil, jóvenes y sus familias del Municipio.

Relación de actividades:

- 1.-Proyecto: Salidas-excursiones y desarrollo de actividades de Aire Libre/ocio alternativo.
- 2.-Proyecto de Educacion Ambiental en los Centros Docentes.
- 3.-Proyecto de Espacios de Ocios Infanto-juveniles
- 4.-Dinamización y apoyo Casa Juventud
- 5.-Asesoría Ocio-Naturaleza .
- 6- Proyecto Formación en área de la Educación No formal e intervención socio-comunitaria.

2.-CONTENIDO DEL SERVICIO: PROGRAMA DE OCIO Y NATURALEZA

2.1.- PROYECTO AIRE LIBRE-NATURALEZA-DEPORTES ALTERNATIVOS PARA JOVENES, NIÑOS/AS y FAMILIAS.

a. SALIDAS/EXCURSIONES de AIRE LIBRE en Fin de Semana.

Teniendo en cuenta la importancia que entre la población hacia la que se dirige este Proyecto tienen los espacios de ocio y valorando la repercusión que el uso de estos espacios tienen en el propio desarrollo físico-psico-social en ellos/as, es necesario ofrecer actividades que se practiquen al Aire-Libre, que van asociadas a un ejercicio físico y normalmente desarrolladas en espacios con interés medioambientales.

Para lo cual se dará una oferta de EXCURSIONES que incluyan alguna actividad física y/o medioambiental en fines de Semana (principalmente los sábados) tales como; Piragüismo, rutas a caballo, escalada, esquí, senderismo....Actividades que siempre han resultado muy atractivas entre estos colectivos y siguen siendo una extraordinaria herramienta para un trabajo socioeducativo y de prevención especialmente con los jóvenes e infancia.

Se programarán estas salidas con la periodicidad de 1 al mes, prioritariamente los sábados, pero siempre ajustándose y repartidas a la mejor necesidad del recurso. O bien al menos dos salidas de fin de semana, con esta premisa, y con las características anteriormente señaladas, fuera del municipio para los tres grupos diana del Área:

Jóvenes, Infancia y Familias

b- RUTAS/TALLERES

Fundamentalmente se cubrirán dos tipos de actividades complementarias y alternativas al Ocio saludable y con claro valor medioambiental.

RUTAS

Se contemplarán rutas por el entorno cercano del Municipio que complemente la oferta de actividades desarrollada en la Casa de la Juventud y/o a espacios naturales de especial interés de la Comunidad de Madrid.

* Estas actividades se alternarán y/o complementaran con la programación de las salidas/excursiones mensuales.

TALLERES

Talleres-jornadas para la educación y sensibilización medioambiental y actividades de contenido físico-recreativas (Skate, Tiro con Arco, rappel ...), estas actividades-talleres, se llevarán a cabo en la Casa de la Juventud o en espacios públicos/emblemáticos del término Municipal tales como Parques, Plazas, etc.

*Cada colectivo: Jóvenes, Niños Familias, contará con la posibilidad de participar en actividades programadas para ellos, ya sea de forma exclusiva de cada grupo de destinatarios o compartida con los demás.

c- CAMPAÑA VERANO

Este Proyecto se basará en VIAJES y/o CAMPAMENTOS entre los meses de JULIO-AGOSTO y dirigido a los tres colectivos del Municipio.

Esta oferta de verano se programará buscando el equilibrio entre lo lúdico, el deporte al aire Libre y actividades que sigan favoreciendo el desarrollo del individuo y la propia familia, con un alto interés en la educación en valores. Una continua sucesión de actividades que alternen variedad: deporte alternativo en la Naturaleza, talleres, visitas a otros entornos con atractivo cultural/artístico, descanso...Contemplará así, que el desarrollo de estos, sea en lo posible en entornos con un valor natural, medioambiental interesante en la que se den formas alternativas de ocio y turismo (turismo verde, rural, aventura, activo...) y distintos al de la residencia habitual.

*Cada colectivo: Jóvenes, Niños Familias, contará con la posibilidad de participar en la Campaña Verano ya sea de forma exclusiva de cada grupo de destinatarios o compartida con los demás.

PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES:

Para la gestión-organización se deberá contar con 1 coordinador del Programa- Servicio (al menos con la titulación de **Coordinador de Ocio y Tiempo Libre**) así como la subcontratación, para su puesta en marcha de la

estas actividades, en caso necesario, contar con los profesionales que marca la legislación vigente, así nº de coordinadores/as y monitores/as según ratio de participantes.

2.2.- PROYECTO:” EDUCACION AMBIENTAL EN CENTROS DOCENTES MUNICIPALES”

Entre los valores que se pretenden fomentar a través del PROGRAMA AULA OCIO Y NATURALEZA, se encuentra la Educación Ambiental, protagonista principal tanto en las Actividades /Talleres, Campamento como en las excursiones programadas a espacios naturales de interés.

Desde el punto de vista educativo no se puede dejar fuera a los centros docentes del municipio y a tal fin se incluye la ejecución de un Proyecto de Educación Ambiental.

El programa se temporalizará en el curso escolar con el siguiente contenido:

-Coordinación entre los Educadores del Proyecto, de preparación, con el profesorado y con las AMPAS para ver sus necesidades y demandas

- Trabajo previo del profesorado con el alumnado en el aula con el soporte de la documentación de apoyo recibida

- Se desarrollaran dos tipos de **excursiones** fuera de los Centros, una encaminada a la sensibilización con los valores ambientales de la Comunidad de Madrid y otra específicamente a la sensibilización de los valores ambientales Parque del Sureste:

1. Espacios Naturales de la Comunidad de Madrid: Realización de excursiones (un autobús por salida) a espacios naturales de la comunidad, facilitando previamente al profesorado la documentación e información necesaria para preparar la salida y trabajar en el aula con el alumnado. Después de cada salida l@s educadores realizarán en los centros docentes actividad lúdica, dinámica y evaluativo de lo trabajado en la excursión.

2. Parque Regional del Sureste: Con el fin de convertir los humedales próximos al municipio en seña de identidad de sus vecinos se ofrecerá a todos los cursos de Educación Primaria y ESO de los centros públicos del

Municipio la posibilidad de participar en una senda de interpretación de la naturaleza adaptada a cada curso, a desarrollar por los humedales del municipio y sin necesidad de utilización de transporte.

- El coste del transporte será cargo de los Centros Educativos,

PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Para la ejecución del proyecto, se deberá contar con 1 coordinador del Programa (al menos con la titulación de **Coordinador de Ocio y Tiempo y T.L y Educador Medioambiental**), así como con los profesionales que marca la legislación vigente, nº de coordinadores/as y monitores/as según ratio de participantes.

2.3.- PROYECTO: “ESPACIOS DE OCIO INFANTO-JUVENIL”

Hace ya taños que este un grupo de monitores/as, alumnos/as de Cursos propios del Área Municipal, iniciaron un proyecto de intervención infantil de manera voluntaria, llamado : Club Ocio Infantil “ Arre Unicornio”, contando con el respaldo, asesoramiento y coordinación, tanto de la Propio Técnico Municipal del Área como del propio servicio del Aula Ocio y Naturaleza, La exitosa acogida de este Proyecto entre los menores y su familia, ha hecho necesario instaurar como propio este recurso y profesionalizarlo , para que no dependiera exclusivamente del voluntariado. Así se sigue considerando este proyecto como uno de los exigidos a llevar a cabo con las siguientes características:

- Coordinación: como en anteriores años, con el proyecto Club de Ocio Infantil, será dar el respaldo, asesoramiento y cobertura legal a los/as monitores que para el desarrollo de este servicio se contrate, tanto de forma laboral como en formato voluntariado. También será ayudar , en la preparación de las actividades, y formación del contratado/voluntaria ya existente, así como potenciar esta figura, apoyándose fundamentalmente en Jóvenes que han participado en alguna acción formativa y/o actividades ligadas y estén interesados en participar en este tipo de proyectos.
- Fomento de la participación y voluntariado Joven: con interés en la autogestión de un ocio saludable y la creación de estos espacios, implicándose y participando activamente en programar actividades para la Educación en el Tiempo Libre, a sus iguales y/o resto de población infanto-juvenil del Municipio.
- Se distinguirán dos grupos de espacios-bloques:
 - o Actividades dirigidas a menores de entre 4 y 12 años (como se venía realizando hasta el momento): **Club Ocio Infantil**
 - o Actividades dirigidas a menores de entre 12 y 16 años (ampliación en el presente contrato) a los se dirigirá también este tipo de servicio: **“Espacio Joven: Veli Joven.**

- Se llevarán a cabo 2 sesiones mensuales en la Casa Juventud, o en el propio municipio, con actividades lúdicas y socio-educativas acordes a la edad de los participantes
- Se realizará trimestralmente actividades con el formato de Acampadas/encuentros, bien dentro o fuera del municipio.

PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Para la ejecución del proyecto se deberá contar con 1 coordinador del Programa (al menos con la titulación de **Coordinador de Ocio y Tiempo Libre** y experiencia en Animación socio-comunitaria), y con **dos Monitores/as de Ocio y T. L.**, asimismo titulados.

Asimismo se podrá integrar a voluntarios/as ya sea con esta titulación o que estén en el proceso de formación /interés en la intervención, socio comunitaria y/o Educación No Formal (Monitores de Ocio y T.L, Coordinadores, TASOC) así como la colaboración de alumnos/As en prácticas, con el fin de favorecer el carácter participativo, comunitario que desde el recurso y Área municipal se quiere transmitir y que no quiere perder particularmente en este Proyecto

2.4-APOYO Y DINAMIZACIÓN CASA DE LA JUVENTUD

Con el fin de aumentar y favorecer la estabilidad del centro municipal: Casa Juventud, y especialmente como apoyo y complemento al trabajo desarrollado por la Técnico Municipal, será prioritariamente necesario, que el Programa- Servicio, deberá dotar de un educador o educadora para el desarrollo de las siguientes funciones:

- Colaborará en dinamizar los diferentes espacios-programas propios del Área Juventud- infancia y Familias, y de la Casa de Juventud dos horas diarias durante 10 meses al año.
- Ayudará en el diseño de actividades, su difusión, información e inscripción de los participantes. Asimismo en la apertura y cierre del centro cuando sea necesario.
- Además ejecutará o será responsable en algunos casos, de actividades o talleres concretos, desarrollados en la Casa de Juventud o alrededores en su horario estipulado.

- Apoyo a la Programación General del Área, a la preparación de las diferentes actividades y las tareas derivadas de estas, que se consideren oportunas, por la Técnico Municipal o responsables del Área.
- Ayuda en la elaboración de hojas informativas, publicaciones/carteles, para la difusión de las diferentes actividades que se incluyen en los diferentes Programas del Área.
- Preparación de actividades puntuales/talleres para dinamizar y fomentar la Sala Multiusos del Centro y a sus usuarios.

PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES:

Para la ejecución de este servicio, proyecto se deberá contar con 1 Educador/a de T. L. (al menos con la titulación de **Monitor/a de Ocio y Tiempo** y experiencia en este campo), Asimismo se podrán integrar, en formato de prácticas, a alumnos/as en el proceso de formación del ámbito de Educación No Formal (Monitores de Ocio y T.L, Coordinadores, TASOC,...).

2.5-ASESORIA /VIAIOTECA DEL AULA DE OCIO Y NATURALEZA

Para poder dar estabilidad, calidad al desarrollo de todos los contenidos de este Servicio-AULA y ofrecer atención a otras demandas de la población de forma individual o grupal, puntual o continuada, así como facilitar la coordinación con la Técnico Municipal y responsables del servicio a contratar, es necesario concretar un tiempo y un espacio que sirva de referente a los destinatarios, **con la presencia de un EDUCADOR-especializado 1 día a la semana, en la Casa de la Juventud en horario de tarde al menos 3 horas semanales.**

Donde esta figura realizará las siguientes funciones:

- Programación y gestión de todos los Proyectos anteriormente mencionados.
- Coordinación con la técnico Municipal, responsable del Área Juventud, infancia y familias.
- Servicio de atención y asesoramiento cualificado, fundamentalmente, a Jóvenes y distintos colectivos en materia de Ocio-Naturaleza así como para la preparación de viajes/ salidas/actividades al Aire Libre.
- Panificación de los Proyectos contemplados en este Programa-Servicio Aula Ocio Naturaleza, y su coordinación con los recursos humanos requeridos para su desarrollo, (contratados-voluntariado).

- Guiar-coordinar-apoyar la figura del voluntariado existente y otros grupos, para fomentar la participación y desarrollo de propuestas de actividades cuya naturaleza y objetivos sean afines a este Programa- Servicio.
- Mantenimiento y gestión del “fondo documental” (guías, mapas, recursos...), para el servicio de consulta: Viajo teca, a disposición del usuari@.
- Gestión del SERVICIO de préstamo-alquiler de material disponible para actividades deportivas y/o en la naturaleza.
- Preparación de diferentes talleres, sesiones informativas y video-forum sobre Medio Ambiente.
- Realización de hojas informativas, publicaciones/carteles, para la difusión de las diferentes actividades. Así como la elaboración de informes y memorias.

PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

El/la profesional responsable de este Proyecto, deberá tener formación específica en el campo de la Educación no Formal, con la titulación de Coordinador de Ocio y Tiempo Libre y experiencia en intervención infanto-juvenil, Animación Socio-comunitaria, y formación cualificada en Medioambiente con experiencia mínimo de 5 años en estos ámbitos.

2.6.- PROYECTO FORMACIÓN EN ÁREA DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA.

La formación y recursos docentes, han de estar presente como objetivos claves en un Programa de Juventud, como motor para proyectos sostenibles en el tiempo.

Es por tanto que estos proyectos de formación, también se den en el **Servicio del Aula de Ocio y Naturaleza**, dado que aumenta la preparación y posibilidades socio-laborales de los Jóvenes del municipio. Permitirá formar grupos con intereses comunes que posteriormente pueden implicarse en proyectos compartidos de voluntariado.

Siendo preferente que sea el mismo referente (Educador/a-coordinador) de este SERVICIO-PROGRAMA, la persona que “forme”, y/o coordine la acción formativa, para que así, de forma transversal, se integren los diferentes proyectos y se potencien los Objetivos Principales de este Servicio.

Desde el **PROGRAMA: Aula de Ocio y Naturaleza** se programara:

- al menos uno o varios cursos monográficos, (hasta cubrir entre 60 y 100 horas de formación, según las necesidades pedagógicas de cada acción formativa), dentro del área de la Educación no Formal e intervención Socio-comunitaria.
- un Curso de larga duración (> 150h.): Monitores de T.L, Coordinadores de tiempo libre, etc. *Siempre que sea posible y se realice convenio entre la Entidad Municipal y otras instituciones como la Escuela de Animación y Educación de la CAM que certificará, asesorará y financiará parte del proyecto formativo, dotándole al curso de “prestigio”, calidad y una titulación homologada.*

PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

El/la profesional responsable de este Proyecto, deberá tener formación específica en el campo de la Educación no Formal, titulación de Coordinador de Ocio y Tiempo Libre, intervención infanto-juvenil, Animación Socio-comunitaria, y experiencia mínimo de 5 años en docencia y coordinación de Cursos.

El/la PROFESIONAL/ENCARGADO del Proyecto de Formación, y sus recursos tendrán las siguientes funciones:

- Colaborará con la Técnico del Área Juventud-Infancia Municipal, en el diseño, búsqueda de presupuesto, contenidos de los Proyectos Formativos (monográficos, jornadas, cursos, etc...), para posibilitar estas acciones en la

oferta Municipal y en la propia partida económica del Área destinada a la Formación.

- Facilitará la elaboración de documentación, ajustes económicos, formadores, contenidos, desarrollo de prácticas del alumnado, necesidades y en su caso, asumiendo la coordinación para dichas acciones formativas.

3.-CONDICIONES DEL SERVICIO-RESPONSABILIDAD-OBLIGACIONES ASOCIACION/EMPRESA ADJUDICATARIA

Corresponderá a la asociación/empresa adjudicataria presentar:

- PLAN DE ACTUACIÓN (PROYECTO), que contemple: Justificación, Objetivos, relación y desarrollo de actividades, metodología, recursos materiales, recursos humanos, presupuesto desglosados, métodos de Evaluación etc....
- Presentar, anexo presupuestario-puntual, cuando se requiera para la ejecución de ciertas actividades y que estén fuera de contrato, para:
 - servicio de transporte privado, y si procediese en los cursos de formación, que este servicio sea asumido también por la entidad/empresa.
 - servicio de alojamiento y régimen de pensión
 - entradas, alquileres equipos u otros servicios
- Deberán atender a la presentación de documentación-proyectos de las diferentes actuaciones que se realizarán a lo largo del año si así se requiere por la Entidad Municipal.
- L@s Educadores pertenecientes a la asociación/empresa adjudicataria deberán estar compuesto mínimamente por un EQUIPO DE TRABAJO cualificado cuya preparación, experiencia y conocimientos sean los adecuados demostrables para desarrollar este SERVICIO :
 - Un Coordinador/a-Responsable y tres educadores estables cualificados, (mínimo título Monitor/a de Ocio y T.L) para la Intervención Socioeducativa y medioambiental en el Tiempo Libre así como la dinamización de la Casa de Juventud:
 - * 10 horas semanales apoyo Juventud
 - * 5 horas semanales Espacios Ocio Infanto-juvenil
 - Un Educador Medioambiental presencial en la Casa Juventud 1 tarde x semana 3 horas. (Asesoría y docencias)
 - Coordinad@r/Acompañante(salidas-excursiones-rutas-viajes-campamentos etc...)

- Dos Educadores Medioambientales para el desarrollo del Proyecto de Educación Ambiental en centros docentes.
- Un Coordinador/docente y el profesorado necesario y con la cualificación oportuna, para el desarrollo del Proyecto de Formación. |

Las funciones mínimas que deberán desempeñar este Equipo serán:

- Programación, diseño, gestiones, difusión y ejecución de los contenidos del Servicio Aula de OCIO y NATURALEZA
- Coordinación apoyo al voluntariado y RRHH asociado al Aula de OCIO y NATURALEZA
- Atención e información personalizada: Asesoría/Viajo teca/Oficina Información Casa Juventud.
- Preparación, diseño, gestión, acompañamiento y monitoraje de las Salidas, viajes, excursiones, campamentos y talleres y/o formación.
- Presentación de Proyectos, Evaluaciones y Memorias.

-Reuniones con la Técnico Área Juventud Municipal así como responsable de la Concejalía, cuando se requiera.

4.-CORRESPONDERA AL AREA DE JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS MUNICIPAL

- Publicidad, difusión y gestión de inscripción de participantes de las actividades con diferentes soportes y recursos Municipales.
- Facilitar los espacios de la Casa Juventud para la Asesoría del Aula y personal.
- Facilitar equipaciones y recursos necesarios para el desarrollo del Servicio
- Dotar y retener presupuesto necesario para la ejecución del Servicio Aula de Ocio y Naturaleza del Área Juventud Infancia y familias.
- El coste de los recursos necesarios para ejecutar los proyectos aprobados, y que en su caso estuvieran fuera de las obligaciones del Servicio contratado, (transporte, reservas, alojamientos, otros...)

***ARTICULO 106.PREVISION DE MODIFICACIONES DEL SERVICIO.**

Durante el periodo de contratación se podrá considerar revisiones y modificaciones del SERVICIO contratado, siempre a mejoras, de los Proyectos y sus contenidos, por ambas partes, cuando se den las siguientes condiciones:

- Disponibilidad de mayor partida presupuestaria de la ENTIDAD/ AREA MUNICIPAL por circunstancias tales como firma de convenios, convocatorias de ayudas y/o subvenciones con otras entidades, destinadas al desarrollo de Proyectos coherentes a los contratados.

- Siempre que exista solvencia económica, como en las anteriores circunstancias descritas, y valorado la repercusión óptima en la oferta de actuaciones municipales: se podrá aumentar y/o añadir de manera eventual, las acciones programadas por el SERVICIO en periodo anual de prestación.

- Demanda de mayor actuaciones, por parte de los usuarios/as y beneficiarios del SERVICIO contratado y se den las circunstancias anteriores señaladas.
- Siempre que la ASOCIACION/EMPRESA ADJUDICATARIA, demuestre su capacidad tanto organizativa como profesional para ejecutar y desarrollar las ACTIVIDADES, que se en su caso se propusiera ampliar.
- El alcance de estas modificaciones /ampliaciones será proporcional al límite del precio por el que se regirá la licitación del contrato para la prestación del Servicio Aula Ocio Y Naturaleza,

5.- COSTE DEL PROGRAMA-SERVICIO

El adjudicatario no podrá facturar más de 34.710,73€ más IVA, por período anual (septiembre-julio), minorizando en su factura aquellas actividades que no se lleven a cabo, se hará un cálculo proporcional a lo programado.

El coste total del PROGRAMA-SERVICIO se desglosará en 3 presupuestos, repartidos en sus diferentes proyectos, estimándose:

BLOQUE PROYECTOS AIRE LIBRE Y NATURALEZA:

2.1.- PROYECTO AIRE LIBRE-NATURALEZA-DEPORTES ALTERNATIVOS PARA JOVENES, NIÑOS/AS y FAMILIAS.

2.5- ASESORIA /VIAJOTECA DEL AULA DE OCIO Y NATURALEZA

Presupuesto: 13.719,00€ +IVA

BLOQUE PROYECTOS OCIO Y DINAMIZACION:

2.3.- PROYECTO: "ESPACIOS DE OCIO INFANTO-JUVENIL"

2.4.- APOYO Y DINAMIZACIÓN CASA DE LA JUVENTUD

Presupuesto: 10.000,00 € +IVA

BLOQUE PROYECTOS EDUCACION Y FORMACION:

2.2.- PROYECTO: "EDUCACION AMBIENTAL EN CENTROS DOCENTES MUNICIPALES"

2.6.- PROYECTO FORMACIÓN EN ÁREA DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA.

Presupuesto: 10.991,73 € IVA

La facturación será mensual, teniendo que especificar cada una de los Proyectos/acciones que se hayan desarrollado.

En la facturación del SERVICIO AULA OCIO Y NATURALEZA se incluirá aquellos gastos que sea necesario para la ejecución del servicio:

- Profesional/ Responsable para la Coordinación del Programa, Proyectos y Docencia

- Personal cualificado a contratar por parte de asociación/empresa adjudicataria para los Proyectos: Educación y/o Cursos de formación, Club Ocio Infantil, Veli'Joven, Dinamización/Apoyo Casa Juventud, así como para las actividades programadas.

El coste del servicio, y precio del contrato se aplicará a la partida 62 Juventud: cargándose y vinculándose a las partidas siguientes:

62 334 227140 "TROE ACTIVIDADES JUVENILES" = 23.629,00 €

62 334 227070 "TROE FORMACION JOVENES" = 4.527,00 €

62 334 227072 "TROE ACTIVIDADES INFANCIA" = 6.600,00 €

62 334 227071 "TROE CAMPAMENTO URBANO" = 7.244,00 €

ANEXO I

La valoración se hará sobre un máximo de 10 puntos.

1 - OFERTA ECONÓMICA: 4 PUNTOS.

La puntuación obtenida se calculará aplicando la siguiente fórmula sobre la suma de la oferta económica de las tres actividades:

$$Y=0,3 x+1$$

Siendo:

X =Valor de baja sobre del presupuesto de licitación en porcentajes del 0 al 10% sin decimales

Y = Puntuación resultante de la oferta en estudio.

**Aquellas ofertas que liciten a la baja por debajo de un 10% de la media de las demás ofertas, se considerarán bajas temerarias o desproporcionadas.*

MEJORAS: HASTA 4 PUNTOS.

- Organización de al menos dos actividades temáticas de tipo lúdico-educativas. **2 puntos.**
- Cesión de material para la ejecución de actividades **2 puntos**

2.- CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: 2 PUNTOS

Calidad de la elaboración del PROGRAMA o PROYECTO presentados, destacando especialmente la adecuada descripción de los siguientes apartados (**2 PUNTOS AL MEJOR PROYECTO**):

-Diagnóstico previo, definición de las acciones, introducción de aspectos innovadores en el diseño y/o ejecución del programa o proyecto, seguimiento de su realización, evaluación de resultados.

- Determinación de Objetivos; Se ajustan o no a los planteados

- Aspectos organizativos del programa; Presentación de un cronograma con las principales tareas a desarrollar dentro del Proyecto, un organigrama con las personas implicadas y sus funciones, y descripción de un plan de gestión de recursos necesarios para el buen desarrollo de la acción.

-Se valorará el que los Proyectos formativos justifiquen su incidencia en el Empleo juvenil, haciendo mención expresa en el proyecto a las capacidades relacionadas con la empleabilidad, como por ejemplo: habilidades sociales, trabajo en equipo, creación de redes, liderazgo, recursos, etc.

- Mecanismos de evaluación del impacto de la intervención tanto cualitativo como cuantitativo.